

# El empoderamiento de las mujeres. 7 claves para comprenderlo desde una perspectiva de género

## Women's empowerment. 7 keys to understanding it from a gender perspective

MIRELUR GONZÁLEZ-ORONÓZ\*  
*Universidad de Deusto*

Recibido: 6/10/2023

Aceptado: 2/9/2024

doi: 10.20318/femeris.2024.8868

*Resumen.* El concepto de empoderamiento ha sido ampliamente utilizado en diferentes ámbitos –fundamentalmente en el desarrollo internacional, desde organizaciones como las Naciones Unidas– por lo que, desde su surgimiento, ha ido variando y adoptando enfoques muy diversos. Debido a su uso equivalente con otros conceptos, su estrecha relación con el poder y su variación según el contexto sociopolítico, se ha empleado de forma incorrecta en numerosas ocasiones, produciendo ambivalencias y contradicciones. No obstante, reconocer el empoderamiento de las mujeres como objetivo para la igualdad y el desarrollo es fundamental, lo que requiere un uso adecuado del concepto que oriente correctamente las acciones que lo promueven. Este artículo realiza una aproximación a los fundamentos que sustentan el empoderamiento de las mujeres desde una perspectiva de género. Para ello, comienza con una breve revisión de sus antecedentes y definición. Del mismo modo, se exploran diferentes consensos y aportaciones feministas, identificándose siete claves fundamentales para comprenderlo: 1) Implica hablar sobre el poder y las dinámicas relacionales, sociales y estructurales que se forman en torno a él; 2) Supone analizar y deconstruir la socialización y estructuras patriarcales; 3) Es un proceso de cambio lento, largo y complejo que surge del interior de cada persona; 4) La importancia del enfoque interseccional; 5) Su carácter multinivel –individual y colectivo–; 6) Es multidimensional –personal, social, económico y político–; 7) Tiene que ver con los hombres. En conclusión, el artículo aboga por una mirada crítica y reflexiva del empoderamiento, enfatizando la necesidad de abordar estas claves fundamentales para su correcta aplicación.

*Palabras clave:* empoderamiento; poder; mujeres; feminismo; perspectiva de género.

*Abstract.* The concept of empowerment has been widely used in different fields –mainly in international development, from organisations such as the United Nations– so that, since its emergence, it has varied and adopted very different approaches. Due to its interchangeable use with other concepts, its close relationship with power, and its variation according to the socio-political context, it has often been misused, leading to ambivalence and contradictions. However, recognising women's empowerment as an objective for equality and development is essential, which requires an appropriate use of the concept that correctly orients the actions that promote it. This article provides an approach to the foundations that support women's empowerment from a gender perspective. It begins with a brief review of its background and definition. Moreover, it explores different feminist consensus and contributions, identifying

---

\*mirelur.g@deusto.es

seven fundamental keys to understanding it: 1) It involves talking about power and the relational, social and structural dynamics that are formed around it; 2) It implies analysing and deconstructing socialisation and patriarchal structures; 3) It is a slow, long and complex process of change that arises from within each person; 4) The importance of the intersectional approach; 5) Its multi-level character –individual and collective–; 6) It is multidimensional –personal, social, economic and political–; 7) It has to do with men. All things considered, the article advocates a critical and reflective look at empowerment, emphasising the need to address these fundamental keys to its correct application..

*Keywords:* empowerment; power; women; feminism; gender perspective.

## 1. Introducción

El empoderamiento de las mujeres es una condición fundamental para lograr la igualdad, el desarrollo y la paz, tal y como se acordó en la IV Conferencia Internacional sobre la Mujer en Beijing (Naciones Unidas, 1995). Asimismo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ONU, 2015) establece como objetivo específico lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas (Objetivo 5), reconociendo su empoderamiento, así como la igualdad de género, como elementos fundamentales para el logro de sus objetivos y metas. No obstante, tal como se verá a lo largo de este artículo, no es posible *empoderar* a las mujeres, sino promover o potenciar su empoderamiento respetando su papel activo como protagonistas de sus propios procesos. Por supuesto, que las instituciones y organizaciones recojan el empoderamiento entre sus objetivos es esencial para el desarrollo y la lucha por los Derechos Humanos. Sin embargo, y sin intención de restar importancia a este gran avance, este es solo un ejemplo de que al plantear objetivos y medidas que promuevan el empoderamiento, es esencial preguntarse primero no solo qué es sino también cuáles son las bases fundamentales que lo conforman y dan sentido. De esta manera, el presente artículo realiza un análisis sobre algunos aspectos clave que determinan el empoderamiento de las mujeres con el objetivo de comprenderlo con mayor profundidad y, por tanto, trabajar de una forma más efectiva para promoverlo.

En primer lugar, es necesario destacar que la palabra y concepto de empoderamiento ha generado múltiples debates y reflexiones sobre su uso. De acuerdo con Martha Elena Venier (1997), quienes trabajaban temas referidos a las mujeres, se vieron en la necesidad de encontrar un equivalente del verbo *empower* y del sustantivo *empowerment* en español. Sin embargo, aunque en inglés no se han dado conflictos sobre la palabra y ha sido generalmente aceptada, en español han surgido múltiples dudas sobre qué término utilizar (León, 1997).

Por un lado, se ha utilizado como sinónimo de otros conceptos como “participación”, “desarrollo institucional”, “potenciación” o “poderío”, entre otros, en el contexto del desarrollo (Rowlands; 1995; León, 1997). Por otro lado, el término *empoderamiento* adquiere múltiples significados dependiendo del contexto socio-político (Escudero, 2014), al igual que el concepto de *poder* (Rowlands, 1995). Esto genera confusión en relación con otros términos y provoca ambivalencias, contradicciones y paradojas en su utilización (Batliwala, 1997; León, 2001). Sin embargo, si este se utiliza deliberadamente y con precisión,

puede ayudar a enfocar el pensamiento, la planificación y la acción (Rowlands, 1995). Magdalena León (1997) también señala la importancia de recuperar y expandir el uso de la palabra para impulsar cambios culturales, particularmente, en el imaginario social sobre la relación de las mujeres con el poder.

Asimismo, a pesar de las numerosas definiciones existentes, no hay consenso sobre el significado del concepto (Kabeer, 1997; León, 2001). Desde la perspectiva feminista, el empoderamiento implica una alteración radical de los procesos y estructuras que reproducen la subordinación de las mujeres como género, buscando un mayor control sobre las fuentes de poder (Young, 1997; León, 1997; Del Río et al., 2001). Wieringa (1997) añade que el concepto solo adquiere sentido cuando es utilizado en un contexto de transformación social desde la perspectiva de género. Srilatha Batliwala (1997) lo entiende como un proceso que desafía las relaciones de poder e incrementa el control sobre las fuentes de poder, comenzando con el reconocimiento de las fuerzas sistémicas opresoras. Para Marcela Lagarde (2004) es un proceso mediante el cual las mujeres se facultan, se habilitan y se autorizan. De esta forma, pasan de ser seres para otros (De Beauvoir, 1949) a ser sujetas sexuales, sociales, económicas, jurídicas, judiciales y políticas (Lagarde, 2004). Asimismo, María de la Fuente (2013: 199) realiza una recopilación basada en diferentes autoras y autores, y define el empoderamiento de las mujeres como el “proceso por medio del cual éstas desarrollan la capacidad de incrementar la autoconfianza y su fuerza interna, ganar voz, adquirir cierto grado de control sobre su vida cotidiana, identificar los factores que determinan su posición y desafiarlos individual y colectivamente”.

El presente análisis se basará en la definición de empoderamiento propuesta por María Silvestre y Raquel Royo (2019: 1), quienes lo entienden como:

El proceso a través del cual las mujeres adquieren una conciencia individual y colectiva que les permite incrementar su autoconfianza, autoestima, participación en los procesos de toma de decisiones y acceso al ejercicio de poder, así como su capacidad para influir en las transformaciones de las estructuras que producen subordinación.

## 2. Los siete principios del empoderamiento de las mujeres

La amplia diversidad de definiciones, la ambigüedad del concepto y la complejidad del proceso muestran que para comprender verdaderamente lo que supone el empoderamiento de las mujeres, no basta con una definición, sino que es preciso explorar sus múltiples implicaciones y particularidades.

Para llevar a cabo esta exploración, el artículo realiza una aproximación crítica y conceptual que se centra en organizar, analizar y clarificar las ideas clave del empoderamiento de las mujeres desde una perspectiva de género. La selección de fuentes se ha basado en su relevancia teórica, priorizando aquellas autoras y documentos que han contribuido a la evolución del concepto y a su aplicación en políticas y programas. Se ofrece así un recorrido teórico que explora la conceptualización e implicaciones del empoderamiento en el contexto de la intervención social y política. La perspectiva de análisis se

enfoca en recoger consensos feministas y otras cuestiones en debate, destacando el empoderamiento de las mujeres no solo como un proceso de cambio individual y colectivo, sino también como una estrategia para la igualdad de género. De esta manera, se asientan las bases con fuentes relevantes en la conceptualización y profundización del empoderamiento, enriqueciendo el análisis con aportaciones específicas para cada una de las claves tratadas. Además, se combinaron las contribuciones de feministas reconocidas en el campo con documentos clave de organismos internacionales. De este modo, el artículo no solo sintetiza los aportes más destacados, sino que también reflexiona sobre las implicaciones teóricas y prácticas de estos enfoques, con el objetivo de ofrecer una comprensión crítica que oriente futuras investigaciones y acciones en el ámbito de la igualdad de género y el empoderamiento.

Por tanto, a continuación se exploran diferentes aspectos hallados que involucran la comprensión del concepto: su conexión con el poder, la necesidad de analizar y deconstruir la socialización y estructuras patriarcales, su naturaleza de proceso, el enfoque interseccional, su carácter multinivel, su multidimensionalidad y las implicaciones de los hombres.

### 2.1. *Empoderamiento y poder: una unión inseparable*

El rasgo más sobresaliente del término *empoderamiento* es que contiene la palabra *poder* (León, 1997; Batliwala, 1997). Por ello, tratar de comprender su significado obliga a preguntarse sobre la noción de *poder* (Batliwala, 1997; Comisión de Mujeres y Desarrollo, 2007; FRIDE, 2006). De esta forma, parte de la confusión en torno al término proviene de este concepto, que ha sido entendido y experimentado por diferentes personas en multitud de contextos (Rowlands, 1995). Así, en función de cada interpretación de lo que es el poder, existen diferentes maneras de entender el empoderamiento.

A lo largo de la historia, han existido diferentes concepciones predominantes del poder en la teoría y filosofía políticas, tal y como resume Nélide Archenti (1994: 21-22). Maquiavelo lo entendió como la capacidad para controlar y manipular las acciones de las personas, ya sea a través de la fuerza o la astucia para obtener el consentimiento. Para Max Weber consistía en “la probabilidad de imponer la propia voluntad en una relación social contra cualquier tipo de resistencia”. Elaboró el concepto de “dominación”, basada en aceptar el mandato como una norma socialmente válida y el deber de obediencia. De esta forma, estableció tres tipos de dominación: racional-legal (basada en un sistema de leyes y normas), la tradicional (basada en la autoridad de las tradiciones y costumbres) y la carismática (basada en las características personales de un líder). Gramsci lo concebía como hegemonía, otorgando centralidad al vínculo entre la sociedad política y la civil. La dirección intelectual y moral es la que da legitimidad a esta concepción, y no la coerción o el uso de la violencia.

Las teorías sobre el poder de Foucault (1972, 1980) han tenido una gran importancia para el análisis feminista. El autor tiene una perspectiva multidimensional que difiere de los enfoques dualistas o dicotómicos –que entienden el poder como un enfrentamiento

entre opuestos– y considera que el poder opera en todos los niveles de la sociedad, desde las relaciones entre personas hasta el nivel estatal (León, 1997). Edurne Aranguren (2014: 145) coincide con Foucault al sostener que el poder es un proceso dinámico, multidimensional y cambiante que varía según el contexto y, por tanto, presenta múltiples manifestaciones.

Hanna Arendt, filósofa alemana, adoptó una concepción enfocada en la potencia colectiva, diferenciando el poder de la fuerza. Bajo esta interpretación, el poder surge cuando las personas actúan juntas, mientras que la fuerza se ejercería a través de la posesión de medios para la violencia. Esta visión dista de la lógica asimétrica de Maquiavelo y Weber y comparte con Gramsci la consideración del consenso a la hora de constituir el poder. En la línea de Arendt, Celia Amorós, filósofa española, entiende el poder como la capacidad para actuar que se construye mediante pactos entre grupos de iguales (Archenti, 1994).

Asimismo, para Batliwala (1997) las nociones de poder han sido desarrolladas en sociedades caracterizadas por una jerarquía de dominación masculina, enraizada en valores discriminatorios, destructivos y opresivos. Frente a estas concepciones, el empoderamiento de las mujeres no significa que estas adquieran el poder para utilizarlo de una manera explotadora y corrupta. La autora lo define como el control sobre los bienes materiales (físicos, humanos o financieros), los recursos intelectuales (conocimiento, información e ideas) y la ideología. De esta forma, alejada del pensamiento dicotómico, va surgiendo una nueva noción de poder como proceso, basada en relaciones democráticas y poder compartido.

Por otro lado, para comprender los alcances del empoderamiento, es importante diferenciar los distintos tipos de poder existentes (León, 1997). Rowlands (1997) sintetiza las diferentes aproximaciones al concepto y, parcialmente en base a Steven Lukes (1974), propone cuatro niveles: el *poder sobre*, el *poder con*, el *poder interior* y el *poder para*.

El *poder sobre* es el más familiar y común, aquel en el que generalmente se piensa primero al hablar de relaciones de poder (Rowlands, 1997; León, 1997; Townsend et al., 2002; Viadero, 2014). Esta noción se basa en relaciones de dominación, imposición, control y subordinación (León, 2001; Comisión de Mujeres y Desarrollo, 2007). De esta forma, es el tipo de poder característico del sistema de dominación patriarcal, que perpetúa la dinámicas de control y la subordinación de las mujeres, conduciendo a su desempoderamiento. Rowlands (1997: 218) y León (1997: 16) lo definen como la habilidad de una persona o grupo de hacer que otra persona o grupo haga algo en contra de sus deseos. Las autoras explican que se localiza y manifiesta principalmente en los procesos de toma de decisiones y en los conflictos. Además, Rowlands (1997) añade que es de suma cero, es decir, cuanto más poder tenga una persona, menos tendrá la otra. Steven Lukes, en su obra *Power: A radical view* (1974) ya mostraba una idea similar a la de Rowlands y León, afirmando que “A ejerce poder sobre B cuando A afecta a B de manera contraria a los intereses de B”. No obstante, en la segunda edición de su libro (2005) admitió haber cometido un error al definirlo de esa forma, contraargumentando que, por un lado, el poder es una capacidad -y no el ejercicio de esa capacidad- y, por otro, que es posible ser una persona poderosa satisfaciendo los intereses de otra.

En las Ciencias Sociales aparecen habitualmente tres diferentes interpretaciones acerca del *poder sobre* (Murgialday, 2006: 6) que interactúan entre sí, determinando los parámetros de la acción política, la participación y las posibilidades de cambio (Escuela Mar de Cambios, 2009: 9).

- *Poder visible*: Radica en el poder para producir los cambios. El poder es un recurso limitado que puede ganarse o perderse, y que circula en los espacios públicos de toma de decisión, por lo que se puede “ver” al aparecer como personas poderosas quienes ganan en las decisiones. Se puede ejercer tanto de forma violenta como con otro tipo de fuerzas, y puede implicar quitar recursos, amenazar con hacerlo o condicionar (Murgialday, 2006). Un ejemplo de cómo este tipo de poder afecta al empoderamiento de las mujeres es la subrepresentación en posiciones de liderazgo político. A 1 de enero del 2024, la proporción de mujeres parlamentarias a nivel mundial se situaba en un 26,9%, y estas suelen concentrarse en carteras relacionadas con asuntos de género y Derechos Humanos, mientras que los hombres dominan sectores clave como economía, defensa y energía (Unión Interparlamentaria, 2024). Esta distribución desigual del poder en la toma de decisiones limita el acceso de las mujeres a los recursos y su capacidad para influir en políticas cruciales para el desarrollo social y económico, así como para su propio empoderamiento.
- *Poder invisible*: Consiste en “el poder de negar los intereses ajenos” (Murgialday, 2006: 8) y es el más difícil de detectar y abordar (Aranguren, 2014) debido a su relación con el conflicto no observado (Murgialday, 2013). A diferencia de los demás tipos, los intereses no son fácilmente identificables, de hecho, puede que las personas no sean conscientes de sus propios intereses (León, 1997). Una forma de ejercerlo es cuando quienes tienen poder manipulan a personas poco poderosas para que no deseen cambiar su situación, ya sea porque no pueden reconocer el problema, porque aceptan la legitimidad de lo establecido o porque no consideran posible el cambio (Murgialday, 2013). Este tipo de poder es particularmente perjudicial para el empoderamiento de las mujeres, ya que contribuye a su desempoderamiento psicológico. Tal como señala la Escuela Mar de Cambios (2009: 10), se establecen límites ideológicos y psicológicos que hacen que las injusticias sociales pasen desapercibidas, y que las personas que viven sistemáticamente esa discriminación sean vistas como responsables de su situación. Así, al interiorizar estas dinámicas, las mujeres enfrentan mayores obstáculos para tomar conciencia de la desigualdad de poder y derechos, y actuar en consecuencia.
- *Poder oculto*: Se basa en “el poder de decidir sobre qué se decide” y en la capacidad para evitar las discusiones abiertas sobre ciertos conflictos (Murgialday, 2006: 7). Este presenta una mayor complejidad en su abordaje, debido a que es ejercido sobre quien toma las decisiones, las agendas y debates públicos que, usualmente, no se identifican con roles formales (Aranguren, 2014). Tradicio-

nalmente, el poder masculino se ha ejercido movilizándolo normas y mecanismos con un sesgo de género que beneficia a los hombres, por lo que muchos temas que conciernen a asuntos de género quedan fuera de la agenda pública (Arangueren, 2006). De esta forma, el poder no solo ocurre en la toma de decisiones sino también en lo suprimido, en lo que no se toma en cuenta ni entra en las negociaciones (León, 1997).

Siguiendo con los cuatro niveles de poder, el *poder interior*, también llamado *poder desde dentro*, constituye el “primer escalón a subir en el camino hacia el empoderamiento” (Escudero, 2014: 34). Townsend et al. (2002) coinciden en que es el poder básico para contrarrestar los poderes que el sistema patriarcal y capitalista ejercen sobre las mujeres. Es un poder de “suma positiva”, es decir, si una persona lo incrementa, se amplifica el poder total disponible (Rowlands, 1997). Tiene que ver con la autonomía individual, la autoimagen, autoestima, identidad, fuerza psicológica, dignidad, autoconocimiento, conciencia crítica y la capacidad de resistir el poder de otras personas al rechazar demandas indeseadas (León, 1997; Townsend, 2002; Comisión de Mujeres y Desarrollo, 2007; Escuela Mar de Cambios, 2009). Además, supone una reflexión, análisis y evaluación de las creencias y suposiciones aceptadas hasta el momento, con el objetivo de poner de relieve la base social construida y compartida de problemas que, a primera vista, pueden parecer individuales o producto de los actos personales (Kabeer, 1997; Townsend et al., 2002).

Por otro lado, el *poder con o poder entre* es un poder social y político, de suma positiva, que hace hincapié en la solidaridad y la capacidad de organizarse para negociar y defender un objetivo compartido (Rowlands, 1997; Comisión de Mujeres y Desarrollo, 2007; Hernández, Rodríguez & Salvador, 2014). Se relaciona con la búsqueda de una base común a pesar de tener distintos intereses para construir una fuerza colectiva, por lo que se basa en el apoyo mutuo, la solidaridad, la colaboración, el reconocimiento y el respeto de las diferencias. Igualmente, contribuye a construir puentes entre esas diferencias, reconociendo los conflictos abiertamente para transformarlos o reducirlos, buscando valores y visiones comunes. Esto permite generar un impacto mayor, junto con un sentido de comunidad (Escuela Mar de Cambios, 2009). Por tanto, se basa en el trabajo y decisiones colectivas, en organizaciones horizontales y procesos participativos. De esta forma, se podrían realizar logros que no serían posibles de conseguir individualmente (Townsend, 2002). Este tipo de poder es esencial para el empoderamiento colectivo de las mujeres, siendo la unión y colaboración entre ellas fundamental para hacer frente al sistema patriarcal y desequilibrio de poder.

Finalmente, el *poder para*, también llamado *poder de*, es un poder generativo de suma positiva y se refiere al potencial único y capacidad transformadora que cada persona tiene para cambiar su vida (León, 1997; Escuela Mar de Cambios, 2009). Permite que se comparta el poder y, cuando es basado en el apoyo mutuo, la autoestima y valores como la solidaridad, se abren posibilidades de acción conjunta (León, 1997). De acuerdo con la Comisión de Mujeres y Desarrollo (2007), se refiere no solamente a los medios económicos (*tener*) sino también a las capacidades intelectuales (*saber y saber hacer*). Asimismo,

el *poder (de) hacer* incluye la realización de acciones que la persona podría haber temido anteriormente (Delgado-Piña et al., 2010). No obstante, en contraposición a estas visiones positivas del *poder de*, Mercado (2002) resalta una cara opuesta. La autora explica que el *poder de hacer* puede tener un lado negativo cuando se convierte en un hacer más y más trabajo bajo la presión social y económica, ya sea o no percibida por las mujeres. En esta línea, Lagarde (2000: 186) habla de *sobremodernidad*, afirmando que millones de mujeres contemporáneas son sobremodernas, en la medida que viven acelerando el tiempo al máximo, llenas de actividades simultáneas. Esta aceleración y sobrecarga de trabajo producen problemas de salud, desarmonías subjetivas y corporales y formas de vida vertiginosas. Por lo que, teniendo en cuenta las reflexiones de estas autoras, empoderarse puede que también tenga que ver con el poder de no hacer.

## 2.2. Patriarcado y desempoderamiento: el rol de la socialización de género

Desde hace décadas, el movimiento feminista ha buscado reivindicar la igualdad y empoderamiento de las mujeres, cuestionando el sistema de poder heteropatriarcal que perpetúa la violencia en todas sus formas. Este sistema -y sus manifestaciones- atenta contra los Derechos Humanos de las mujeres y conduce indudablemente a su desempoderamiento. Tal y como señala Naila Kabeer (1999), una de las condiciones para poder hablar de empoderamiento es que exista un desempoderamiento previo.

El *desempoderamiento* es “un elemento político de dominación universal”, resultado de la sinergia entre el patriarcado y el capitalismo (Sarrió, 2010b: 6). Es la cara opuesta del empoderamiento (León, 1997), se manifiesta en la negación de la capacidad de elegir (Kabeer, 2005) y tanto mujeres como hombres lo sufren de distintas formas y grados (Sarrió, 2010b). Por otro lado, mientras que Maite Sarrió (2010b) distingue tres tipos interrelacionados -psicológico, social y de género-, Saskia Wieringa (1997) sostiene que actúa en seis esferas interrelacionadas: física, sociocultural, religiosa, política, legal y económica. También señala que los niveles varían desde lo personal hasta lo global, por lo que es posible identificarlo en cada una de las esferas a diferentes niveles.

De acuerdo con Sarrió (2010b), el sistema no tiene interés en que las personas se consideren poderosas e ilimitadas, sino que precisa de una sociedad desempoderada para perpetuar su existencia. Este orden social se basa en jerarquías y dicotomías complementarias de dominio/sumisión, independencia/dependencia, saber hegemónico/ignorancia, victoria/derrota, riqueza/pobreza, etc. Además, las variables que sostienen este desempoderamiento, son múltiples; económicas, sociodemográficas, históricas, psicológicas, etc. Por tanto, las culturas están cargadas de valores y creencias desempoderantes, ligadas a estas dicotomías que se transmiten generación tras generación a través del proceso de socialización. De esta manera, las personas a las que se les ha negado el poder de forma sistemática, interiorizan los mandatos sociales y los adoptan como ciertos, lo que contribuye a un desempoderamiento social. Por otro lado, la autora también habla de la existencia de un desempoderamiento psicológico basado en la falta de conciencia sobre la capacidad



humana para modificar los propios pensamientos y realidades, así como en la atribución de todo lo que ocurre a causas externas. Esto contribuye a que las personas se mantengan en roles o situaciones que generan sufrimiento y obstaculizan el cambio y la agencia.

Asimismo, es preciso mencionar otro aspecto que requiere medidas urgentes y que va adoptando cada vez más importancia: la crisis climática y planetaria. Según el Informe sobre Desarrollo Humano 2020 del PNUD (2020), el daño humano causado a la naturaleza conlleva un cambio planetario que conduce al desempoderamiento. Aunque sus efectos son diversos y dependen del contexto, los países que se enfrentan a fuertes amenazas ecológicas tienden a presentar una mayor vulnerabilidad social, desigualdades y brechas de empoderamiento entre mujeres y hombres, siendo las mujeres más perjudicadas.

Por otro lado, este sistema de desempoderamiento, a pesar de su carácter global, tiene una enorme carga de género y afecta especialmente a las mujeres. Como señaló Simone de Beauvoir (1949), las mujeres han sido tradicionalmente consideradas como seres-objeto inesenciales al servicio de seres-sujeto esenciales: los hombres. Bosch, Ferrer y Alzamora (2006) coinciden con la autora afirmando que el sistema patriarcal, basado en la autoridad y violencia, sitúa a los hombres como sujetos activos protagonistas y a las mujeres como sujetas pasivas sometidas al poder masculino. Esta posición de objeto inessential es fundamentalmente desempoderante. Magdalena León (2001) señala de forma similar que las mujeres han sido objeto del *poder sobre* y, por ello, están en situación de desempoderamiento<sup>1</sup>. Además, este *poder sobre* también se ha ejercido de tal forma que ha llevado a las mujeres a participar en su propia opresión (Batliwala, 1997: 196):

Hay que tener en cuenta que las mujeres han sido llevadas a participar en su propia opresión a través de un tejido complejo de sanciones religiosas, tabúes sociales y culturales, supersticiones, jerarquías entre las mujeres al interior de la familia, condicionamientos, re-  
tramientos, ocultamientos, limitaciones de la movilidad física, discriminación de alimentos y otros recursos familiares y control de su sexualidad (incluidos conceptos como “buena” y “mala” mujer).

Este complejo tejido es producto del *patriarcado*, “un orden social genérico de poder, basado en un modo de dominación cuyo paradigma es el hombre”, y que asegura su supremacía a costa de la inferiorización de las mujeres y de lo femenino (Lagarde, 1996: 52). Esto se consigue a través de dos componentes fundamentales: una estructura y sistema de organización social y una ideología o conjunto de creencias (Bosch, Ferrer & Alzamora, 2006). Townsend et al. (2002) coinciden con esta idea afirmando que el patriarcado adopta muchas formas e invade tanto el sistema legal y las costumbres sociales y económicas como la ideología e ideales de la feminidad. En este sentido, Sarrió (2010b) afirma que el modelo psico-social que sustenta la construcción de la identidad femenina crea un mayor temor hacia la autonomía y libertad, por lo que la posición de objeto de las mujeres es más desempoderante que la de sujeto de los hombres. La autora explica que tanto mujeres como hombres son con-

---

<sup>1</sup> No obstante, no es posible afirmar que las mujeres han carecido de poder o han estado siempre desempoderadas, sino que su poder se ha dado dentro de limitaciones sociales muy rígidas y no ha tenido reconocimiento, al darse dentro de lo privado, doméstico y familiar (León, 1997; Batliwala, 1997; Townsend et al., 2002).

vertidos en seres incompletos que deben seguir roles y estereotipos de género en función del modelo preestablecido de masculinidad y feminidad. De esta forma, se desempodera a las mujeres para hacer y a los hombres para sentir y expresar sus emociones. En definitiva, la socialización de género es una de las principales fuentes de desempoderamiento.

La *socialización* es un proceso que comienza con el nacimiento y dura toda la vida, en el cual las personas adquieren gradualmente conciencia de sí mismas, conocimientos y experiencias sobre las manifestaciones de la cultura en la que nacen –o, más bien, en la que crecen y se desarrollan– (Giddens, 2001). Esta socialización permite la reproducción social, el proceso mediante el cual las sociedades mantienen la continuidad de los sistemas y estructuras a lo largo del tiempo, conectando a diferentes generaciones (Giddens et al., 2018). Un matiz fundamental que señala Anthony Giddens (2001: 52) es que la socialización no es una especie de programación cultural que se absorbe de forma pasiva, sino que una persona tiene necesidades o exigencias desde que nace, afectando al comportamiento de las personas cuidadoras. Por tanto, “el bebé es un ser activo desde el principio”. Entonces, si las personas son seres activos desde su nacimiento, ¿qué convierte a las mujeres, la mitad de la humanidad, en seres objeto pasivos al servicio de los seres sujeto activos? La literatura feminista arroja una clara respuesta: la socialización diferencial de género que sostiene el sistema patriarcal.

La *socialización diferencial de género* se basa en la consideración social de que niños y niñas son esencialmente (por naturaleza) diferentes y, por tanto, deben desempeñar roles diferentes en la vida adulta (Bosch y Ferrer, 2002). De esta forma, el patriarcado sostiene un orden social basado en el sexo para atribuir actividades, funciones, relaciones y poderes específicos, proponiendo unos modelos de masculinidad y feminidad como universales, dicotómicos y opuestos. Así, se establece una normatividad de género que se aprende a través de la socialización y que considera a las mujeres innatamente capacitadas para la vida privada, la maternidad y el cuidado familiar, y a los hombres para el mando, gobierno, ambición y, en definitiva, el poder (Rebollo, 2010). Este enfoque perpetúa una construcción ideológica y simbólica que se asienta sobre las figuras del hombre dominador y la mujer sumisa, normalizando y perpetuando la diferencia de roles y asimetría de poder (Aragón y Alcina, 2021). Giddens et al. (2018) coinciden en que los roles de género son resultado de esta socialización de género y, aunque para ellos empieza en el momento del nacimiento, hay autoras que consideran que comienza incluso antes de nacer (Claveria, 2018). En definitiva, como decía Simone de Beauvoir (1949: 109), “no se nace mujer, se llega a serlo”.

### 2.3. El empoderamiento como proceso

Otro aspecto imprescindible para comprender el empoderamiento es su carácter procesual (Murgialday, 2006). Existe consenso entre gran parte de las autoras feministas de que el empoderamiento es un proceso de cambio (Rowlands, 1997; Batliwala, 1997; Stromquist, 1997; León, 1997; Del Río et al., 2001; Zapata-Martelo et al., 2002; Charmes & Wieringa, 2003; Murgialday, 2006; Viadero, 2014). Sin embargo, hay quienes consideran

que, al mismo tiempo que un proceso, el empoderamiento puede ser una meta (Murgialday, 2006; San Pedro, 2006) y/o una estrategia para la intervención social (Del Río et al., 2001; San Pedro, 2006, Silvestre, Royo & Escudero, 2014). San Pedro (2006) lo percibe como un medio para conseguir un determinado fin (como por ejemplo, la reducción de la pobreza) o como un fin en sí mismo (una persona que se empodera). No obstante, para Townsend et al. (2002: 42-43) no es un resultado de una acción ni una solución, a no ser que su aplicación se realice a gran escala. En ocasiones, puede presentarse como una solución fácil, asumiendo que todas las personas discriminadas o vulnerables comparten los mismos intereses o metas. Sin embargo, esta homogeneización puede llevar a políticas que no abordan adecuadamente la diversidad de experiencias y necesidades, obviando la importancia de contextualizar las intervenciones y ahondar en las necesidades específicas. Por tanto, el empoderamiento no es la “panacea” y no resuelve los conflictos por sí mismo, aunque sí pueda visibilizarlos, por lo que es importante proceder cautelosamente para no crear una visión confusa y utópica. Según las autoras (Townsend et al., 2002), para lograr un verdadero cambio social y político es necesario crear alianzas entre grupos y comunidades.

Otro aspecto fundamental, en el que también existe consenso entre las autoras, es que aunque se puede estimular y potenciar, en ningún caso se puede dar u otorgar, sino que surge desde el interior de cada persona (Rowlands, 1997; Del Río et al., 2001; Townsend et al., 2002; Zapata-Martelo et al., 2002; Lagarde, 2004; Sarrió, 2010b; Delgado-Piña et al., 2010; Murgialday et al., 2019). De hecho, es necesario involucrar a las mujeres en el proceso de toma de decisiones e identificación de sus propias necesidades, haciéndolas sentir agentes de transformación (Young, 1997) e instándolas a actuar en función de sus propios análisis y prioridades (Rowlands, 1997). No integrarlas de forma activa en el proceso de planeación supondría contribuir a su opresión internalizada (Rowlands, 1997).

Por otra parte, cada experiencia de vida es única y, por tanto, el proceso de empoderamiento es diferente para cada persona (Rowlands, 1997; Zapata, 2002). Además, no es lineal con un inicio y fin claramente definidos para todas las mujeres, en el que se inicia en un estado de desempoderamiento absoluto y se termina en el empoderamiento total, sino que es continuo en el tiempo y varía según la vida, contexto, historia y tipo de subordinación (León, 1997; Zapata-Martelo et al., 2002; Charmes & Wieringa, 2003). Emma Zapata (2002) considera que no existe un momento en el que las mujeres tengan suficiente empoderamiento, sino que siempre está desarrollándose, siendo un proceso desigual y zigzagueante en el que se puede avanzar y retroceder de manera constante.

Además, es un proceso complejo, ya que una mujer puede experimentar empoderamiento en ciertas áreas de su vida y desempoderamiento en otras (Zapata-Martelo et al., 2002; Urriola et al., 2006; Delgado-Piña et al., 2010). Asimismo, Young (1997) señala que cada paso de las mujeres hacia su empoderamiento hará que surjan nuevas contradicciones y necesidades. Marcela Lagarde (2000) aporta una idea similar años después al hablar del *sincretismo de género*, afirmando que las mujeres se ven obligadas a moverse entre exigencias, alabanzas y reprobaciones a menudo contradictorias entre sí, en función de contenidos existenciales modernos, que les llaman a reproducir roles masculinos tradicionales, y a no descuidar los roles tradicionales femeninos. De esta forma, se ven

inmersas en un contexto sociocultural y político que, a la vez que les declara formalmente como iguales a los hombres y les insta a actuar y desarrollar su proyecto vital como tales, sigue legitimando prácticas de poder sobre ellas que reproducen la desigualdad, la violencia y, en definitiva, la opresión patriarcal. Así, la cultura patriarcal que construye este sincretismo, fomenta en las mujeres la satisfacción del *deber de cuidar* –convertido en un deber ser ahistórico natural y deseado de las mujeres– y, al mismo tiempo, la necesidad económica y social de participar en procesos educativos, laborales y políticos para sobrevivir en la “sociedad patriarcal del capitalismo salvaje”. No obstante, también puntualiza que la fortaleza define la identidad de cada vez más contemporáneas, que han convertido cada contradicción en un recurso vital dinamizador y han potenciado sus alcances, redefiniendo su lugar en las relaciones y en el mundo, desde la centralidad en su propia vida.

Además de único y complejo, el empoderamiento puede ser un proceso muy lento, largo y continuo en el tiempo, y no algo que sucede en el momento, lo que supone una dificultad para gran parte de las agencias enfocadas en el desarrollo (Batliwala, 1997; Zapata-Martelo et al., 2002; Townsend, 2002; Delgado-Piña et al., 2010; Sarrió, 2010a; Murgialday, 2013). Charmes y Wieringa (2003) plantean que el proceso puede pasar por varias fases no secuenciales: toma de conciencia sobre las relaciones de poder y la condición de opresión de las mujeres; existencia de alternativas (individuales o colectivas); acceso a los recursos; expresar su voz en la arena pública y política; adquisición de la agencia; ser aceptadas como socias plenas e iguales a todos los niveles de decisión sobre sus propias vidas. Asimismo, la Comisión de Mujeres y Desarrollo (2007: 13) señala cuatro aspectos fundamentales para desarrollar el empoderamiento, relacionados con los distintos tipos de poder:

- *Tener (poder de)*: No solo incluye el poder económico, material y de acceso a recursos sino también la salud, la información y la formación.
- *Saber y saber-hacer (poder de)*: Se trata de los conocimientos teóricos y prácticos que permiten gozar de forma óptima de las oportunidades que se presenten a una persona.
- *Querer (poder interior)*: Comprende el poder interno, la fuerza psicológica (valores, miedos, autoconfianza, autoimagen), la toma de decisiones sobre el futuro y la toma de conciencia sobre su propio proyecto vital y retos de la comunidad. Recoge dos elementos: el estado de ánimo (ser) y la capacidad de utilizarlo con las demás personas (saber ser).
- *Poder (poder interior y poder con)*: Conciernen a la asunción de responsabilidades, libertad de actuación y utilización de recursos propios (*tener, saber, querer*) y la toma de decisiones.

#### 2.4. Empoderamiento e interseccionalidad: Identidades convergentes

Como se ha visto hasta ahora, los procesos de empoderamiento son sumamente complejos y se ven afectados por las diferentes manifestaciones del sistema heteropatriarcal.

Cada mujer recorre un camino único y diferente y, de la misma manera, vive estas manifestaciones de forma distinta. No obstante, además de verse afectados por la discriminación de género y la violencia del sistema heteropatriarcal, los procesos de empoderamiento también son atravesados por otros factores que se encuentran unidos de forma indivisible, tales como “la raza, el origen étnico, la religión o las creencias, la salud, el estatus, la edad, la clase, la casta, la orientación sexual y la identidad de género” (Naciones Unidas, 2010: 5). Por ello, comprender el empoderamiento y desempoderamiento de las mujeres obliga a hablar de interseccionalidad y de cómo las personas viven múltiples identidades como consecuencia de los contextos históricos, sociales y políticos, experimentando opresiones y privilegios simultáneamente (AWID, 2004).

En los últimos años, el concepto de interseccionalidad ha ganado relevancia como una perspectiva teórica y metodológica cuyo objetivo es comprender las interrelaciones e intersecciones de las relaciones de poder (Viveros, 2016). Constituye una herramienta de análisis que permite examinar, comprender y abordar cómo el género se cruza con otras identidades y cómo esto contribuye a experiencias únicas de opresión y privilegio, así como el acceso a derechos y oportunidades (AWID, 2004). De esta forma, las identidades no operan como entidades unitarias y mutuamente excluyentes, sino que se construyen recíprocamente (Bersezio et al., 2020). A pesar de la existencia de múltiples definiciones, hay un consenso entre los distintos posicionamientos: considerar el género como una categoría única constituye una limitación (Zapata, Cuenca & Puga, 2014).

El concepto de *interseccionalidad* surgió en 1989 cuando Kimberlé Crenshaw trató de hacer evidente la invisibilidad jurídica de las diferentes dimensiones de opresión que experimentaban las trabajadoras negras. La abogada estadounidense buscaba visibilizar las violencias y discriminaciones de raza y género que vivían las mujeres negras y crear categorías jurídicas específicas para luchar contra ellas. Sin embargo, las teorías feministas ya habían contemplado el problema antes de ponerle nombre, así como diferentes autoras. En 1851, Sojourner Truth una ex-esclava liberada del estado de Nueva York asistió a la Convención por los Derechos de las Mujeres en Akron (Ohio) con su notable discurso *Ain't I a woman?* (¿Acaso no soy una mujer?), en el que expuso la problemática de las mujeres negras que vivían una doble exclusión: de raza y de género. Más adelante, durante los años ochenta, surgieron múltiples críticas de mujeres, especialmente feministas negras americanas, que no se sentían incluidas en los discursos utilizados por las feministas occidentales de entonces (Salem, 2014). A pesar de que las feministas blancas siempre criticaron el empleo de la norma masculina como referencia, también cayeron, aunque en ocasiones inconscientemente, en generalizaciones similares al construir la norma femenina basándose en las vivencias de mujeres blancas, heterosexuales, de clase media y con formación cristiana (La Barbera, 2016). Por tanto, las feministas negras cuestionaron este esencialismo que conducía a una concepción reduccionista no solo de lo que es ser mujer sino también de la subordinación que vivían, poniendo de manifiesto que sus realidades eran más complejas al ser, al mismo tiempo que mujeres, negras, con diferentes clases sociales y niveles educativos (Salem, 2014; La Barbera, 2016). Esto contribuyó a descentrar el feminismo occidental (Salem, 2014) y a reconocer que no hay una única forma de ser mujer y experienciarlo.

En respuesta a estas críticas, se presentó la noción de *triple opresión* que reclamaba que las mujeres negras sufrían de tres tipos de discriminación diferentes: raza, género y clase social (Yuval-Davis, 2006). Este trinomio se convirtió en un imprescindible de los estudios feministas, al que posteriormente se añadieron otras variables e identidades, como la sexualidad o la discapacidad (Salem, 2014).

No obstante, María José Magliano (2015) explica que la centralidad adquirida por la perspectiva interseccional también ha ido acompañada de dudas y cuestionamientos sobre cómo operativizar de forma metodológica las argumentaciones teóricas. La autora destaca cuatro dificultades principales, a tener en cuenta a la hora de comprender la interseccionalidad (Magliano, 2015: 696-699).

El primer problema se relaciona con el abordaje metodológico, donde existe una escasa discusión sobre cómo estudiar la interseccionalidad. Por ejemplo, surge una dificultad a la hora de analizar de forma empírica cómo opera la simultaneidad de las diferentes clasificaciones sociales en determinados grupos. Otra limitación es cuando se entiende la interseccionalidad en términos aditivos (por ejemplo, género + etnia + raza + clase = una identidad compleja). La autora explica que no se puede atribuir la exclusión simplemente a la suma de múltiples ejes de desigualdad, sino que la posición de una persona se construye a través de la intersección de estos ejes.

La segunda complejidad consiste en la (in)definición respecto al sujeto o sujeta de interseccionalidad y el tomar las categorías (género, raza, etnicidad, etc.) como dadas. En este sentido, las distintas clasificaciones sociales surgen en contextos sociohistóricos específicos y, por tanto, en función de cada escenario, las categorías pueden no darse, o ser mutables.

La tercera cuestión a tener en cuenta, tanto teórica como metodológicamente, es el potencialmente ilimitado número de categorías interseccionales:

A estas clasificaciones, algunas/os estudiosas/os incluyen la edad, la sexualidad, el origen nacional, la discapacidad, entre otras. Ese 'entre otras' es, justamente, una de las mayores tensiones de la interseccionalidad pues remite al interrogante –aún no resuelto– sobre el número –máximo y mínimo– de categorías interseccionales con el cual trabajar, en términos teóricos y metodológicos. (Magliano, 2015: 698)

Por último, existe una confusión entre las identidades interseccionales de las personas y las estructuras sociales que emergen de la interseccionalidad. La autora (Magliano, 2015: 699) cita a Anderson (1996) para explicar que a la hora de analizar las desigualdades sociales es necesario tener en cuenta tanto a las personas individuales como a las estructuras, lo que implica examinar cómo se entrelazan el género, la clase y la raza como elementos que configuran tanto la identidad social como la estructura social.

## 2.5. Niveles de empoderamiento

Otro aspecto importante por señalar es que el proceso de empoderamiento se puede dar a diferentes niveles. Hay un consenso general de que el empoderamiento es un proceso

individual y colectivo (Rowlands, 1997; Young, 1997; Stromquist, 1997; Kabeer, 1997; Del Río et al., 2001; Lagarde, 2004; ASOCAM, 2005; Murgialday, 2006; Urriola et al, 2006; Comisión de Mujeres y Desarrollo, 2007; Sarrió, 2010b; Delgado-Piña et al, 2010; De la Fuente, 2013; Viadero, 2014; Emakunde, 2018). No obstante, algunas autoras añaden otros niveles, como el de las relaciones cercanas (Rowlands, 1997), grupal y organizacional (Silva y Loreto, 2004), sociocultural (Sarrió, 2010b) y comunitario (Batiwala, 1997; Silva y Loreto, 2004).

Respecto al *empoderamiento individual*, para Del Río et al. (2001) supone un proceso mediante el cual las mujeres aumentan su confianza y autoestima, así como la capacidad de responder a sus necesidades. Consiste en adquirir autonomía, autodeterminación y medios que aumenten la capacidad de elección (Comisión de Mujeres y Desarrollo, 2007). Del mismo modo, San Pedro (2006) y la Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior (2006) coinciden al afirmar que se desarrolla cuando la persona toma conciencia de sus posibilidades, incrementa su capacidad para decidir y aumenta su autoconfianza. Rubio (2014) también habla de un aumento en el nivel de autoconfianza, además de una mayor valoración propia y *poder* para negociar los propios intereses. Teniendo esto en cuenta, se puede decir que el nivel individual está profundamente ligado a la dimensión personal del empoderamiento.

Este nivel de empoderamiento facilita el cambio en la toma de decisiones y estructuras de poder (San Pedro, 2006). No obstante, otro punto de coincidencia entre las autoras es que, a pesar de que el empoderamiento individual es esencial para lograr el empoderamiento colectivo, este no es suficiente por sí solo si no logra movilizar la acción colectiva (Rowlands, 1995; Young, 1997; León, 2001; San Pedro, 2006). En este sentido, León (2001) realiza una crítica que sugiere la existencia de una visión individualista del empoderamiento, enfocada en el dominio y control individual y que no contempla las relaciones entre las estructuras de poder y desconecta a las personas del contexto histórico y sociopolítico. Por ello, coincide con que el empoderamiento debe incluir no solo el cambio individual sino también la acción colectiva.

El *empoderamiento colectivo* consiste en la capacidad de un grupo para ejercer influencia en los cambios sociales, con el objetivo de lograr justicia e igualdad social, particularmente en lo que respecta a las relaciones entre hombres y mujeres (Comisión de Mujeres y Desarrollo, 2007). "Sitúa a las mujeres como categoría social y mitad de la humanidad con derechos" (Emakunde, 2018: 69) y se basa en el aumento de la capacidad para participar y defender los derechos de las mujeres cuando se unen con objetivos comunes (Del Río et al., 2001). Su núcleo es la identidad grupal, el sentido de la capacidad colectiva para generar cambios, la dignidad de grupo y la autogestión (Rowlands, 1997). De esta forma, las personas trabajan juntas y multiplican sus poderes individuales para lograr un mayor impacto del que podrían alcanzar personas aisladamente (Rowlands, 1995; Murgialday, 2013). No obstante, Silvestre et al. (2014: 13) consideran que no es únicamente la suma de empoderamientos individuales, y añaden:

(...) de hecho, puede alcanzarse sin que exista un empoderamiento individual previo, ya que permite generar estrategias de afrontamiento a través de redes de cuidado, de la

creación de espacios seguros frente a la violencia contra las mujeres o frente a otro tipo de agresiones o situaciones de discriminación.

De esta forma, se legitima la voz de las mujeres mediante su promoción y participación, incrementando sus capacidades para definir, analizar y actuar sobre sus problemas y modificar las situaciones de desigualdad (Parra, 2014: 205). Asimismo, busca impulsar la mejora de recursos y servicios para hacerlos accesibles respondiendo a las necesidades de las mujeres (Emakunde, 2018). La reflexión colectiva sobre las necesidades y situaciones vitales favorecen la comprensión de las estructuras que afectan a las mujeres cotidianamente y genera motivación para pasar al área pública, lo cual potencia su autoeficacia y capacidad de negociación en el ámbito familiar (Murgialday, 2013). Del mismo modo, supone no solo involucrarse en el ámbito político sino llevar a cabo la acción colectiva mediante la cooperación, más que la competición (Rowlands, 1995).

Por tanto, es fundamental que las mujeres creen redes y alianzas entre ellas ya que la capacidad asociativa es el mayor recurso que tienen para luchar contra la subordinación patriarcal (Murgialday, 2013). De acuerdo con Loreto (2012: 39), desde el pensamiento misógino, un grupo formado por mujeres es peligroso. Históricamente, se ha intentado fomentar la enemistad entre ellas, por lo que los estudios feministas coincidieron en la necesidad de un pacto entre mujeres para establecer el “norte de la lucha”. Este pacto comienza por reconocer que la enemistad entre el género femenino no es algo que se da de manera natural, sino que es construido por la sociedad patriarcal y alimenta el “orden simbólico androcéntrico”. De aquí, surge el término *sororidad*, el primer paso hacia la lucha colectiva cuya base reside en la alianza feminista y solidaridad entre mujeres (Loreto, 2012: 39). Implica la toma de conciencia, la confrontación misógina y una alianza política que luche contra el sexismo en cualquiera de sus expresiones (Lagarde, 2004).

## 2.6. Abarca múltiples dimensiones interrelacionadas

Otro aspecto que es necesario tener en cuenta para comprender en profundidad el significado y alcance del empoderamiento es su multidimensionalidad. Al igual que el desempoderamiento se da en múltiples dimensiones, el empoderamiento también. No obstante, actualmente no existe un consenso sobre cuáles y cuántas son. Stromquist (1988), destaca la cognitiva, psicológica y económica y ASOCAM (2005), además de esta última, añade la social y política. San Pedro (2006) diferencia seis: económica, política, sociocultural, personal, psicológica y organizacional. Sarrió (2010b) distingue la personal, organizacional, política, sociológica y económica. En el presente artículo se explorarán las cuatro dimensiones más citadas habitualmente: personal, social, económica y política.

En primer lugar, la dimensión personal se abordó ampliamente en los años ochenta, cuando la educación popular feminista introdujo metodologías específicas a través de los talleres grupales para que las mujeres pudieran analizar sus experiencias de vida y comprendieran la forma en la que se mantiene y reproduce su situación de subordinación. Esta



dimensión está estrechamente ligada al *poder interior*, siendo su desarrollo una estrategia para el empoderamiento personal (Escuela Mar de Cambios, 2009; Murgialday, 2013). Además, se relaciona con la derrota del *poder sobre* y los efectos de la opresión internalizada (Zapata, 2002; Delgado Piña et al., 2010), así como con la capacidad para negociar e influenciar las relaciones de poder y toma de decisiones dentro de las mismas (Delgado-Piña et al., 2010). Está ligada a la parte más subjetiva y poderes vitales de las mujeres (Lagarde, 2004). Asimismo, se relaciona con el aumento de la autoestima, autoconfianza, sentido de capacidad, habilidad para formular y expresar ideas y opiniones, participar e influenciar nuevos espacios, obtener y controlar recursos e interactuar fuera del ámbito doméstico, entre otras cuestiones (Rowlands, 1997; Lagarde, 2004; Delgado Piña et al., 2010).

Otra dimensión relevante es la del empoderamiento social, referido como el proceso en el que se logra una “mayor autonomía para las mujeres, su reconocimiento y la visibilidad de sus aportaciones para construir referentes” (Silvestre et al., 2014: 13). Supone que las personas se informen, participen activamente y se comprometan, ejerciendo derechos y obligaciones en su propio contexto, fortaleciendo el capital humano y social (ASOCAM, 2005). Asimismo, es fundamental que las mujeres accedan en igualdad de oportunidades a los diferentes recursos sociales, políticos y económicos, lo que supone la participación en los diferentes ámbitos de toma de decisiones. Para ello, hace falta conocimiento, información, participación, reconocimiento, captación y presencia; cuestión que se puede favorecer al promover el empoderamiento grupal (Silvestre et al., 2014: 13). De esta manera, se producen cambios a nivel colectivo en los ámbitos social, político y económico, enfocados en eliminar la discriminación social y estructural por motivos de género (Rubio, 2014). Además, el empoderamiento social, junto al empoderamiento político, es un proceso que construye ciudadanía cuando las mujeres se sienten decididas a desarrollar sus derechos (Emakunde, 2018).

Siguiendo con el empoderamiento económico, su importancia radica en el derecho que tienen las personas a vivir dignamente, lo que requiere, entre otras cuestiones, recursos económicos suficientes que faciliten la autonomía. De esta forma, este tipo de empoderamiento contribuye a aumentar las oportunidades para que todas las personas puedan disponer de ellos mediante el esfuerzo propio (ASOCAM, 2005). Por tanto, para que se dé en las mujeres, estas tienen que comprometerse con una actividad productiva que les aporte autonomía financiera (Stromquist, 1997). Emakunde (2018) coincide con esta idea al afirmar que la autonomía de las mujeres en términos económicos es esencial a la hora de acceder a los recursos que determinan su bienestar material y calidad de vida. No obstante, la división sexual del trabajo sitúa a las mujeres en una posición de discriminación y desventaja, lo que limita su desarrollo y conduce a la pobreza. Además, con frecuencia se asume que el poder viene automáticamente mediante la fortaleza económica, pero no siempre es así, sino que depende de las relaciones que, a su vez, están determinadas por el género, la cultura o la clase social (Rowlands, 1995).

Por otro lado, para la inclusión social no solo es importante una incorporación al mercado laboral y un fortalecimiento organizativo, sino que es fundamental el empoderamiento político: una activa y deliberada participación en los espacios de poder y de

decisión pública. Se trata de un proceso orientado a que quienes están en situación de exclusión, discriminación y pobreza puedan contribuir a la modificación de estas situaciones, con el objetivo de equilibrar el poder entre las autoridades públicas y la ciudadanía mediante espacios de participación y normas que aseguren una gobernabilidad incluyente y representativa (ASOCAM, 2005). La política feminista del empoderamiento consiste en la construcción colectiva y el desarrollo de poderes vitales no opresivos, por lo que el empoderamiento constituiría “un objetivo y un método de la democracia incluyente, plural y equitativa, basada en el respeto a la diversidad” (Lagarde, 2000: 197). Asimismo, el empoderamiento político implica una conciencia crítica a nivel sociopolítico y la capacidad de movilizar el cambio social mediante una acción colectiva organizada que desafíe y transforme las estructuras de poder (Stromquist, 1997; Batliwala, 1997).

### *2.7. El empoderamiento de las mujeres tiene que ver con los hombres*

Cuando se habla del empoderamiento de las mujeres, emerge frecuentemente una pregunta a la que Batliwala (1997) y León (2001: 104) dan respuesta: “¿Qué significa el empoderamiento de las mujeres para los hombres?”. Ambas autoras coinciden en que tiene dos importantes implicaciones: su propio empoderamiento y desempoderamiento.

Como se ha señalado anteriormente, el proceso de empoderamiento de las mujeres supone desafiar las relaciones patriarcales, lo que conlleva, inevitablemente, un cambio en el control y poder tradicional que los hombres ejercen sobre ellas (Batliwala, 1997). Esto requiere la pérdida de la situación privilegiada de dominación en la que el patriarcado ha situado a los hombres (León, 2001). De esta forma, cuando las mujeres comienzan a cuestionar el poder y los privilegios masculinos -tanto en la esfera privada como pública-, se da una resistencia por parte de ellos y se generan conflictos (Batliwala, 1997; Del Río et al., 2001; Murgialday, 2006). Por tanto, es usual que se sientan amenazados por cualquier incremento en su poder ya que, si las mujeres se empoderan, el poder que los hombres tienen sobre ellas se reduciría (Townsend, 2002). Además, como señala Catherine MacKinnon (1993: 163), “cuando el hombre pierde poder, siente que pierde derechos”.

Sin embargo, los hombres no solo pierden privilegios tradicionales con el empoderamiento de las mujeres, sino también cargas tradicionales (Batliwala, 1997; Del Río et al., 2001; León, 2001; Murgialday, 2006). La estructura patriarcal es opresora para ambos géneros (Montesinos, 2002). Retomando las palabras de Simone de Beauvoir, Carabí (2000) afirma que no se nace hombre, sino que se llega a serlo. Por lo tanto, el empoderamiento de las mujeres supondría también la liberación y el empoderamiento de los hombres en las dimensiones material, política, psicológica y emocional (Batliwala, 1997; León, 2001; Murgialday, 2006).

Por un lado, material por que se desprenderían de la obligación de ser los únicos encargados de proveer de recursos. Además, al acceder las mujeres a recursos materiales y de conocimiento, abren puertas a nuevas ideas y aumentan la calidad de vida de toda la comunidad. Por otro lado, las mujeres aumentan el impacto de los movimientos políticos

que también benefician a los hombres desafiando estructuras que oprimen a ambos. Asimismo, fortalecen las organizaciones al aportar nuevas discusiones, liderazgos y estrategias. Desde la perspectiva psicológica y emocional, contribuyen a deconstruir los estereotipos de género que les exige fortaleza, dureza o agresividad y, de esta forma, aumentar su capacidad para expresar sus emociones y sentimientos más libremente. Así, los hombres pueden desarrollar en mayor medida su autoexpresión y crecimiento personal (Batliwala, 1997; León, 2001; Murgialday, 2006).

Asimismo, ha habido importantes avances en el cuestionamiento de la masculinidad hegemónica que perpetúa los roles masculinos tradicionales (proveedor, protector y progenitor) y en la generación de nuevas masculinidades, acompañadas de una mayor libertad de desarrollo en los hombres. Y es que la masculinidad no es algo universal y constante, sino un conjunto cambiante de significados y comportamientos. De esta forma, es más adecuado hablar de *masculinidades*, porque varían en función de cada persona, etapa de la vida, contexto, etc. (Kimmel, 2001). Ellos también pueden cambiar, y lo están haciendo –aunque muy lentamente– (Carabí, 2000; Sánchez-Palencia & Hidalgo, 2001; Montesinos, 2002; Murgialday, 2006).

Por tanto, el empoderamiento es un cambio al que todas las personas pueden aspirar, ya sean mujeres u hombres (Zapata-Martelo et al., 2002). En definitiva, implica una redistribución de poder que supone un beneficio mutuo y requiere de un cambio cognitivo, conductual y actitudinal en ambas partes (Del Río et al., 2001; Lagarde, 2004). Sin embargo, los programas de desarrollo no han profundizado en estudiar cómo los hombres obstaculizan los avances y empoderamiento de las mujeres o cómo involucrarles en el logro de la equidad de género. Uno de los motivos es la concepción de que las mujeres deben ser las principales, si no las únicas, que impulsen la mejora de sus capacidades y condiciones de vida (Murgialday, 2006). No obstante, trabajar con las mujeres sin tener en cuenta a los hombres y el papel que ejercen en sus vidas, puede obstaculizar el avance en términos de empoderamiento. Para Kimmel (2001), mejorar la condición de las mujeres implica involucrar a los hombres, por lo que cualquier iniciativa a favor de la igualdad que no los incluya estaría destinada al fracaso.

Esto significa que los hombres también deberían implicarse y luchar junto a las mujeres para transformar las relaciones de género y deconstruir el sistema patriarcal (Kimmel, 2001; León, 2001; Del Río et al., 2001; Montesinos, 2002). Para lograrlo, es importante que los hombres cuestionen su propio modelo de identidad, aprendan a ceder espacios, gestionen el poder de otra forma que no sea mediante la fuerza y dominio y acepten la frustración que podría producir el perder sus privilegios tradicionales, entre otras cuestiones (Urriola et al., 2006).

### 3. Conclusiones

Como se ha visto a lo largo del artículo, el concepto de empoderamiento ha sido ampliamente utilizado, generando debates y confusiones debido a su equivalencia con otros

conceptos, su relación con el concepto *poder* y su variación según el contexto sociopolítico. No obstante, a pesar de que en numerosas ocasiones se emplee de forma incorrecta, reconocerlo como objetivo para la igualdad y el desarrollo es un avance significativo, por lo que su buen uso es fundamental para enfocar las acciones que lo promueven. De esta forma, su correcta utilización pasa necesariamente por considerar los aspectos analizados en el presente artículo.

Comprender el empoderamiento implica, en primer lugar, entender su relación inseparable con el poder, así como las dinámicas relacionales, sociales y estructurales que se forman en torno a él. En este contexto, el empoderamiento se fundamenta en una nueva concepción de *poder*, alejada de la dominación tradicional y basada en relaciones democráticas y cambio colectivo. Esta nueva perspectiva es fundamental para desafiar el orden social y desigualitario que emerge de la sinergia entre patriarcado y capitalismo, y que se reproduce a través de la socialización de género. Por ello, es esencial cuestionar y modificar los mandatos e imposiciones ligados a los roles y estereotipos de género, así como las estructuras que producen la subordinación y desempoderamiento de las mujeres.

De esta forma, se concluye que el empoderamiento es un proceso y, al mismo tiempo, una meta y estrategia para la igualdad de género. Otra consideración fundamental es que es único para cada persona, no lineal, lento, a largo plazo y que en ningún caso es otorgado, sino que surge del interior. Esto indica que no es posible *empoderar* a otras personas, sino potenciar o promover su empoderamiento. Por tanto, es de especial importancia que las instituciones respeten la agencia y protagonismo de las mujeres en sus propios procesos, involucrándolas activamente en todas las etapas de los programas destinados a ese fin. Además, es crucial tener en cuenta que las identidades de las mujeres se construyen recíprocamente como consecuencia del contexto histórico y sociopolítico y la vivencia simultánea de diferentes opresiones y privilegios. Esto permite comprender las diferentes fuentes de desempoderamiento, así como la complejidad de los procesos. Como futura línea de investigación, se sugiere analizar cómo incorporar la perspectiva interseccional en el diseño, implementación y evaluación de los programas de empoderamiento, así como la (in)definición de las categorías identitarias y la relación entre las identidades interseccionales y las estructuras sociales que emergen de la interseccionalidad.

Asimismo, conforme al análisis realizado, el empoderamiento se da en múltiples dimensiones y niveles. El nivel individual implica una toma de conciencia sobre la desigualdad de género, un aumento de la autoestima, autoconfianza y autonomía, la capacidad de elección y de negociación de los propios intereses y la respuesta a las propias necesidades. Aunque este es fundamental, no es suficiente por sí mismo, por lo que es necesario fomentar el cambio y la acción colectiva, cuestionando las estructuras de poder existentes mediante la sororidad, la alianza política feminista y, en definitiva, el empoderamiento colectivo. Además, el empoderamiento no es algo que se desarrolle en una única área de la vida, sino que abarca diferentes dimensiones: personal, social, económica y política. Aunque estas sean interdependientes y estén interrelacionadas, es posible experimentar empoderamiento en unas y desempoderamiento en otras. En este punto, se sugiere profundizar en el desarrollo de indicadores específicos para evaluar las diferentes dimensiones.

Finalmente, el análisis aborda el papel de los hombres en el empoderamiento de las mujeres, concluyendo que estos procesos implican una doble transformación en ellos. Por un lado, supone su desempoderamiento al perder su posición privilegiada y, por otro lado, su propio empoderamiento, así como la liberación de cargas tradicionales. Además, gracias a la lucha feminista, se está dando un avance en la deconstrucción patriarcal y el modelo de masculinidad tradicional se va transformando, dando lugar a nuevas masculinidades. Considerando los puntos discutidos, no se puede olvidar el papel que tienen los hombres para transformar las relaciones de poder y deconstruir el sistema patriarcal, por lo que se recomienda indagar sobre las estrategias más efectivas para involucrarles activamente en estos procesos.

En definitiva, este artículo espera servir como referencia tanto para profesionales como para instituciones en la planificación de talleres, intervenciones, programas y objetivos para su desarrollo, abarcando desde el nivel local al global. Reconocer y considerar estas claves fundamentales puede ser un catalizador para un progreso significativo, mientras que ignorar su relevancia podría obstaculizar el camino para un verdadero cambio.

#### 4. Bibliografía

- Aragón García, Victoria y Alcina Aznar, Antonio Sergio (2001). Violencia de género contra las mujeres: una complicidad silenciada. *FEMERIS: Revista Multidisciplinar de Estudios de Género*, 6 (3), 86-100.
- Aranguren Vigo, Edurne (2014). Empoderamiento profesional e intelectual en Trabajo Social. Retos de futuro. Azarbe. *Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar*, (3), 139-147.
- Archenti, Nélica. (1994). *Capacitación política para mujeres: género y cambio social en la Argentina actual* (Diana H. Maffía & Clara Kuschnir, Eds.; pp. 17-33). Feminaria Editora.
- Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo (AWID). (2004). Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica. *Derechos de Las Mujeres y Cambio Económico*, (9).
- Batliwala, Srilatha (1997). El significado del empoderamiento de las mujeres: nuevos conceptos desde la acción. En Magdalena León (Ed.), (pp. 187-211). Tercer Mundo Editores.
- Bersezio, María Eugenia, Fáundez Meléndez, Alejandra, Quiroz Zárata Soledad, Siclari Bravo, Paola y Tarducci, Giulia (2020). ¿Qué entendemos por interseccionalidad? (1a ed.). Consultora Inclusión y Equidad.
- Bosch Fiol, Esperanza y Ferrer Pérez, Victoria A. (2002). *La voz de las invisibles. Las víctimas de un mal amor que mata* (1a ed. Feminismos). Cátedra.
- Bosch Fiol, Esperanza, Ferrer Pérez, Victoria A. y Alzamora Mir, Aina (2006). *El laberinto patriarcal: reflexiones teórico-prácticas sobre la violencia contra las mujeres*. Rubí (Barcelona): Anthropos.
- Carabí, Angels (2000). Construyendo nuevas masculinidades. En Marta Segarra Montaner y Angels Carabí (Eds.), *Nuevas masculinidades* (pp. 15-28). Icaria.

- Charmes, Jacques, y Wieringa, Saskia (2003). Measuring Women's Empowerment: An assessment of the Gender-related Development Index and the Gender Empowerment Measure. *Journal of Human Development*, 4(3), 419-435. doi.org/10.1080/1464988032000125773
- Claveria, Silvia (2018). *El feminismo lo cambia todo: Un relato sobre la lucha contra el patriarcado*. Paidós.
- Comisión de Mujeres y Desarrollo (2007). *El proceso de empoderamiento de las mujeres: Guía metodológica*.
- Crenshaw, Kimberle (1989). "Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics," *University of Chicago Legal Forum*: Vol. 1989, 1 (8). Disponible en: <http://chicagounbound.uchicago.edu/uclf/vol1989/iss1/8>
- De Beauvoir, Simone (1949). *El segundo sexo*.
- De la Fuente Vázquez, María (2013). *Poder y feminismo: Elementos para una teoría política*. Universitat Autònoma de Barcelona.
- Del Río, Amaia, Fernández-Villa, Maite y Sanz, Ana Isabel (2001). La participación política: estrategia de empoderamiento para las mujeres.
- Delgado-Piña, Déborah, Zapata-Martelo, Emma, Martínez-Corona, Beatriz, y Alberti-Manzanas, Pilar (2010). Identidad y empoderamiento de las mujeres en un proyecto de capacitación. *Ra Ximhai*, 6(3), 453-467.
- Emakunde (2018). VII Plan para la igualdad de mujeres y hombres en la CAE.
- Escudero Espinalt, Ester (2014). Las historias de vida como herramienta para el empoderamiento. En María Silvestre, Raquel Royo, y Ester Escudero (Eds.) *El empoderamiento de las mujeres como estrategia de intervención social* (pp. 27-38). Bilbao: Universidad de Deusto.
- Escuela Mar de Cambios (2009). *Haciendo que el cambio sea una realidad: Conceptualizando el poder para avanzar la justicia, la igualdad y la paz*.
- Foucault, Michel (1972). *The Archaeology of Knowledge*. New York: Pantheon.
- Foucault, Michel (1980). *Power/Knowledge: Selected Interviews and Other Writings, 1972-1977*. New York: Pantheon.
- Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior (FRIDE). (2006). *Desarrollo 'En Perspectiva'. El individuo como agente de cambio: El proceso de empoderamiento*.
- Giddens, Anthony (2001). *Sociología*. Alianza Editorial.
- Giddens, Anthony, Sutton, Philip. W., y Muñoz de Bustillo, Francisco. (2018). *Sociología* (8ª ed.). Madrid: Alianza.
- Hernández Echegaray, Arantza, Rodríguez Fernández, Cayetana, y Salvador Pedraza, María José (2014). El trabajo social en el empoderamiento de las mujeres perceptoras de Renta Garantizada de Ciudadanía desde una intervención centrada en los modelos de redes. En María Silvestre, Raquel Royo, y Ester Escudero (Eds.) *El empoderamiento de las mujeres como estrategia de intervención social* (pp. 289-302). Bilbao: Universidad de Deusto.

- Kabeer, Naila (1997). Empoderamiento desde abajo: ¿Qué podemos aprender de las organizaciones de base? En Magdalena León (Ed.) Poder y empoderamiento de las mujeres (pp. 119-146). Tercer Mundo Editores.
- Kabeer, Naila (1999). Resources, Agency, Achievements: Reflections on the Measurement of Women's Empowerment. *Development and Change*, 30, 435-464.
- Kabeer, Naila (2005). Gender equality and women's empowerment: A critical analysis of the third millennium development goal 1. *Gender and Development*, 13(1), 13-24. doi.org/10.1080/13552070512331332273
- Kimmel, Michael (2001). Masculinidades globales: restauración y resistencia. En Carolina Sánchez Palencia y Juan Carlos Hidalgo (Eds.), *Masculino plural: Construcciones de la masculinidad* (pp. 47-76). Universitat de Lleida.
- La Barbera, María Caterina (2016). Interseccionalidad, un "concepto viajero": orígenes, desarrollo e implementación en la Unión Europea. *Interdisciplina*, 4(8). doi.org/10.22201/CEIICH.24485705E.2016.8.54971
- Lagarde, Marcela (1996). Género y feminismo: desarrollo humano y democracia. Madrid: Horas y HORAS.
- Lagarde, Marcela (2004). Vías para el empoderamiento de las mujeres. *Agrupación para la igualdad en el Metal* (Ed.) (pp. 5-30).
- Lagarde y De los Ríos, Marcela (1990). Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas. México.
- Lagarde y de los Ríos, Marcela (2000). Claves feministas para la autoestima de las mujeres. Horas y HORAS.
- Lagarde y De los Ríos, Marcela (2006). Pacto entre mujeres sororidad. *Aportes Para El Debate*. Celem.
- León, Magdalena (1997). Empoderamiento en la teoría y práctica del feminismo. En Magdalena León (Ed.) Poder y empoderamiento de las mujeres (pp. 1-26). Tercer Mundo Editores.
- León, Magdalena (2001). El empoderamiento de las mujeres: Encuentro del primer y tercer mundos en los estudios de género. *La Ventana*, (13), 94-106.
- Loreto Amoretti, Marelis (2012). Relaciones de poder, misoginia y sororidad como nociones del discurso feminista en la narrativa de Ana Teresa Torres. Madrid: Instituto de Investigaciones Feministas.
- Lukes, Steven (1974). *Power: A Radical View* (1ª ed.). London: Macmillan.
- Lukes, Steven (2005). *Power: A radical view*. Palgrave Macmillan.
- Mackinnon, Catharine (1993). Hacia una teoría feminista del Derecho. *Derecho y Humanidades - Año II* (pp. 155-168). Universidad de Chile.
- Magliano, María José (2015). Interseccionalidad y migraciones: potencialidades y desafíos. *Revista Estudios Feministas*, 23(3), 691-712. doi.org/10.1590/0104-026X2015v23n3p691
- Mercado, Marta (2002). Poder de hacer: y ¿hacer dinero? En Emma Zapata-Martelo, Janet Gabriel Townsend, Jo Rowlands, Pilar Alberti Manzanares, y Marta Mercado González (Eds.), *Las Mujeres y el poder: Contra el patriarcado y la pobreza* (pp. 141-164).

- Montesinos, Rafael (2002). *Las rutas de la masculinidad: Ensayos sobre el cambio cultural y el mundo moderno* (1ª ed). Barcelona: Gedisa Editorial.
- Murguialday, Clara (2006). *Empoderamiento de las mujeres: conceptualización y estrategias*.
- Murguialday, Clara (2013). *Reflexiones feministas sobre el empoderamiento de las mujeres*. Cooperació: Barcelona
- Murguialday, Clara, Pérez de Armiño, Karlos, y Eizagirre, Marlen (2019). *Empoderamiento*. En Universidad del País Vasco y Hegoa (Eds.), *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*.
- Naciones Unidas (1995). *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing: Declaración política y documentos resultados de Beijing+5*.
- Naciones Unidas (2010). *CEDAW - Proyecto de Recomendación general N°28 relativa al artículo 2 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, Pub. L. No. A/RES/70/1 (2015).
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2020). *Informe sobre Desarrollo Humano 2020. La próxima frontera: el desarrollo humano y el Antropoceno*. Naciones Unidas.
- Parra Ramajo, Belén (2014). *Perspectivas de empoderamiento: el poder de transformación y cambio social de los grupos*. En María Silvestre, Raquel Royo, y Ester Escudero (Eds.), *El empoderamiento de las mujeres como estrategia de intervención social* (pp. 205-210). Bilbao: Universidad de Deusto.
- Rebollo, María Ángeles (2010). *Perspectiva de género e interculturalidad en la Educación para el Desarrollo*. En Universidad del País Vasco y Hegoa (Eds.), *Género en la Educación para el Desarrollo: Abriendo la mirada a la Interculturalidad, Pueblos indígenas, Soberanía alimentaria, Educación para la paz* (pp. 11-32).
- Rowlands, Jo (1995). *Empowerment examined*. *Development in Practice*, 5(2), 101-107. doi.org/10.1080/0961452951000157074
- Rowlands, Jo (1997). *Empoderamiento y mujeres rurales en Honduras: un modelo para el desarrollo* (M. León, Ed.; pp. 213-245). Tercer Mundo Editores.
- Rowlands, Joanna (2002). *¿Hacia dónde?* en Emma Zapata-Martelo, Janet Gabriel Townsend, Jo Rowlands, Pilar Alberti Manzanares, y Marta Mercado (Eds.), *Las Mujeres y el poder: contra el patriarcado y la pobreza* (pp. 214-224). México: Plaza y Valdés Editores.
- Rubio Serrano, Josefina (2014). *SURT. Estrategias de empoderamiento para la inclusión con equidad*. En María Silvestre, Raquel Royo, y Ester Escudero (Eds.), *El empoderamiento de las mujeres como estrategia de intervención social* (pp. 251-258). Bilbao: Universidad de Deusto.
- Salem, Sara (2014). *Feminismo islámico, interseccionalidad y decolonialidad*. *Tabula Rasa*, (21), 111-122.



- San Pedro, Paula (2006). El individuo como agente del cambio: El proceso de empoderamiento. Desarrollo 'En Perspectiva'. Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior (FRIDE).
- Sánchez-Palencia, Carolina, & Hidalgo, Juan Carlos (2001). Masculino plural: Construcciones de la masculinidad. Lleida: Edicions de la Universitat de Lleida.
- Sarrió Catalá, Maite (2010a). Empoderamiento personal: clave feminista para la libertad. En Tandem Edicions (Ed.), Asamblea Jornades Feministes PV 2007.
- Sarrió Catalá, Maite (2010b). Empoderamiento personal, transformación social y liderazgo. En María José Ortí Porcar y Luisa Cardona Gerada (Eds.), Sobre violencia 09: Educando desde la perspectiva de género III. Fundación Isonomía de la Universitat Jaume I.
- Silva, Carmen y Loreto Martínez, María (2004). Empoderamiento: Proceso, nivel y contexto. *Psyche*, 13(2), 29-39.
- Silvestre, María y Royo, Raquel (2019). Women Empowerment. En D. Gu y M. Dupre M. (Eds.) *Encyclopedia of Gerontology and Population Aging* (pp. 1-4). Cham: Springer. doi.org/10.1007/978-3-319-69892-2\_166-1
- Silvestre, María, Royo, Raquel, y Escudero, Ester (2014). El empoderamiento de las mujeres como estrategia de intervención social. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Stromquist, Nelly (1997). La búsqueda del empoderamiento: en qué puede contribuir en el campo de la educación. En Magdalena León (Ed.) *Poder y empoderamiento de las mujeres* (pp. 75-95). Tercer Mundo Editores.
- Townsend, Janet Gabriel (2002). Poder desde dentro: ¡Salir de casa! En Emma Zapata-Martelo, Janet Gabriel Townsend, Jo Rowlands, Pilar Alberti Manzanares, y Marta Mercado González (Eds.), *Las Mujeres y el poder: contra el patriarcado y la pobreza* (pp. 87-112). México: Plaza y Valdés Editores.
- Townsend, Janet Gabriel y otras autoras (2002). Contenido del empoderamiento: cómo entender el poder. En Emma Zapata-Martelo, Janet Gabriel Townsend, Jo Rowlands, Pilar Alberti Manzanares, y Marta Mercado González (Eds.), *Las Mujeres y el poder: contra el patriarcado y la pobreza* (pp. 35-66). México: Plaza y Valdés Editores.
- Truth, Sojourner (1851). Ain't I a Woman? En *Women's Convention*. Akron, Ohio.
- Unión Interparlamentaria (2024). *Las mujeres en el parlamento en 2023. Perspectiva anual*.
- Urriola Pérez, Ivonne, Mendieta Jiménez, Elena, y Lobato Agudo, Raquel (2006). Empoderamiento y liderazgo: Guía metodológica para trabajar con grupos. (Federación Mujeres Jóvenes, Ed.).
- Venier, Martha Elena (1997). Por qué 'apoderar'. *Debate Feminista*, 15(8), 335-340.
- Viadero, María (2014). El empoderamiento de las mujeres como clave para la cooperación transformadora. En María Silvestre, Raquel Royo, & Ester Escudero (Eds.), *El empoderamiento de las mujeres como estrategia de intervención social* (pp. 363-376). Bilbao: Universidad de Deusto.
- Viveros Vigoya, Mara (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*, 52, 1-17. doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005
- Wieringa, Saskia (1997). *Una reflexión sobre el poder y la medición del empoderamiento de género del PNUD* (M. León, Ed.; pp. 147-172). Tercer Mundo Editores.

- Young, Kate (1997). *El potencial transformador en las necesidades prácticas: empoderamiento colectivo y el proceso de planificación* (M. León, Ed.; pp. 99-118). Tercer Mundo Editores.
- Yuval-Davis, Nira (2006). Intersectionality and feminist politics. *European Journal of Women's Studies*, 13(3), 193-209. <https://doi.org/10.1177/1350506806065752>
- Zapata Galindo, Marta, Cuenca, Andrea, y Puga, Ismael (2014). Guía desde un enfoque interseccional. Metodología para el Diseño y Aplicación de Indicadores de Inclusión Social y Equidad en Instituciones de Educación Superior de América Latina.
- Zapata-Martelo, Emma, Townsend, Janet Gabriele, Rowlands, Jo, Alberti Manzanares, Pilar, y Mercado González, Marta (2002). *Las mujeres y el poder: contra el patriarcado y la pobreza*. Plaza y Valdés Editores.
- Zapata-Martelo, Emma (2002). Poder con: organizarse. En Emma Zapata-Martelo, Janet Gabriel Townsend, Jo Rowlands, Pilar Alberti Manzanares, y Marta Mercado González (Eds.), *Las Mujeres y el poder: Contra el patriarcado y la pobreza* (1ª, pp. 113-140).